

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26487 *AGRO-URBANA PAÑALÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOFINCA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público lo siguiente:

I. Que la Junta General de Accionistas de Agro-Urbana Pañalón, S.A., y el Socio Único de Sofinca, S.L.U., han aprobado el 26 de julio de 2010, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Agro-Urbana Pañalón, S.A. de Sofinca, S.L.U., en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

II. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Villarobledo (Albacete), 27 de julio de 2010.- D. Marcos Montero Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de Agro-Urbana Pañalón, S.A.-D. Juan Marcos Montero Acacio, Administrador Solidario de Sofinca, S.L.U.

ID: A100062138-1